



PASEO SOBRE LA INQUISICIÓN EN CÓRDOBA

Crónica: Manuel García Parody

Fotografías: Manuel Serrano Porras y Ramón Montes Ruiz

1.- Alcázar de los Reyes Cristianos.

Comenzamos nuestro paseo para conocer cómo fue la Inquisición en Córdoba en la explanada frente al Alcázar de los Reyes Cristianos donde tuvo su sede el Santo Oficio desde 1488. Allí se explicó el origen de la Inquisición y la forma en que actuaba una institución que desde el siglo XII existió en Europa y en la Corona de Aragón y que los reyes Católicos implantaron en sus reinos en 1478 por Bula del papa Sixto IV. En 1483 se crea el Consejo de la Suprema y General Inquisición siendo su primer inquisidor fray Tomás de Torquemada al que se le atribuye haber mandado a la hoguera unas dos mil personas. La Inquisición se prolongó hasta 1834, aunque fue suprimida temporalmente por José I, Cortes de Cádiz y Trienio Constitucional.

El funcionamiento de la Inquisición era muy expeditivo. Se exigía a todos los cristianos delatar cualquier sospecha de herejía, bajo pena de condena y se imponía la presunción de culpa para el acusado. Esos acusados eran sometidos a interrogatorios y torturas tras los que habitualmente confesaban lo que querían los inquisidores. Tras ser juzgados se les comunicaba la sentencia en un Auto de Fe público. Singularidades de la Inquisición española fueron su larga duración, su numerosa burocracia y la imposición de un terror que entre otras cosas supuso la castración intelectual mientras pervivió.

Los primeros tribunales inquisitoriales se implantaron en Sevilla y Córdoba. La sede cordobesa de la Inquisición estuvo en el Alcázar desde 1488. Sus calabozos eran unos cubículos para dos presos situados al sur del patio central en el ala occidental del Alcázar. Los encarcelados estaban atados con grilletes, incomunicados y llenos de inmundicias. A veces se introducían chivatos para facilitar la condena. En otras dependencias del Alcázar se practicaban los interrogatorios y torturas. También se construyó una capilla, hoy Salón de Mosaicos.

La temprana implantación de la Inquisición en Córdoba se debió al gran número de conversos producidos tras la matanza de judíos en 1473. El Tribunal de Córdoba abarcó Granada y Málaga hasta 1526. Las principales acusaciones por las que se podía denunciar a la Inquisición fueron blasfemias, brujería, bigamia y costumbres licenciosas. Hubo algunos casos de alumbrados y luteranos, pero la mayoría de los procesados fueron judaizantes e islamizantes. La mayor represión se produjo desde finales del siglo XV a principios del XVI.



2.- Campo de los Mártires y Castillo de la Judería.

En la misma explanada del Alcázar, frente a los restos del antiguo Castillo de la Judería, se habló de la convivencia de cristianos y judíos que fue bastante aceptable hasta el siglo XIV, lo mismo que en toda la Corona de Castilla. Las primeras persecuciones se iniciaron en Navarra en 1321 al ser acusados los judíos de deicidas y de actividades relacionadas con la usura. Esas persecuciones se generalizaron tras la epidemia de peste

negra de 1348 y por los partidarios de Enrique de Trastámara en guerra con el rey Pedro I que apoyaba a los judíos. En 1391, a raíz de las prédicas del arcediano de Écija Fernando Martínez se inició una brutal persecución contra los judíos que comenzó en Sevilla y se prolongó por toda Castilla. Murieron unos 4.000 judíos y se cerraron todas sus sinagogas. El asalto a la judería de Córdoba se produjo entre el 8 y 9 de junio de 1391. Algunos cifran en más de 1.000 los asesinados. La sinagoga se convirtió en la iglesia de San Crispín. Años después de la matanza de 1391 Enrique III impuso una multa a la comunidad hebrea de 40.000 doblas de oro, equivalente a unos 15 millones de euros. Solo se pudo recaudar la mitad. La mayoría de los judíos cordobeses se convirtieron cambiando sus apellidos e intentado pasar desapercibidos. Estos “cristianos nuevos” eran vistos con recelos por el pueblo.



3.- Calle Corregidor de la Cerda.

Desde el Alcázar nos trasladamos a la entrada de la calle Corregidor Luis de la Cerda donde se ubicó una de las cárceles de la Inquisición llamada la Casa de Penitencia o Cárcel Perpetua. Como esta mañana de sábado nos habían dejado las lluvias, la zona cercana al muro sur de la Mezquita y la calle mencionada estaba repleta de gente, por lo que debimos hacer el alto junto al Palacio Episcopal.

Allí explicamos cómo eran los juicios inquisitoriales. Tras llevar incluso años encerrados y sometidos a toda clase de torturas e interrogatorios, se informaba a los procesados de sus cargos y se les designaba un defensor. La sentencia se comunicaba en un Auto de Fe. Los condenados a prisión iban a una cárcel, llamada Casa de Penitencia o Cárcel Perpetua.

La Cárcel Perpetua de Córdoba radicó en la calle Corregidor Luis de la Cerda. Fue comprada por el Santo Oficio en 1552 al canónigo Fernando Alonso de Riaza. Hubo otras en el Portillo y Casa de las Bulas. Tenía una entrada alargada para carros y caballerías tras la cual se abría un patio con celdas en su alrededor. La parte noble era la

residencia del alcaide y su familia. Era una prisión menos rigurosa que el Alcázar. Sus detenidos podían salir a trabajar para costearse la estancia pero con signos identificativos.

Lo normal era que la llamada prisión perpetua no durara más de cinco años. Con la desamortización la Cárcel perpetua pasó a manos privadas.



4.- Calle Encarnación.

Pese a la estrechez de la calle, el numeroso grupo que integrábamos, unas cincuenta personas, pudimos encontrar un hueco en la calle Encarnación sin apreturas ni molestias. Fue suficiente para hablar de uno de los personajes más siniestros de la Inquisición cordobesa, Diego Gómez Lucero, que vivió allí y ejerció como inquisidor general desde su nombramiento el 7 de diciembre de 1499 por el arzobispo sevillano Diego de Deza hasta 1506.

Lucero fue el máximo exponente del fanatismo inquisitorial en Córdoba como lo prueba que tras el Auto de Fe de diciembre de 1504 mandara quemar a 107 personas en el Marrubial o que en 1505 llegara a procesar a Fray Hernando de Talavera, confesor de Isabel la Católica, por ser de origen judío.

El 9 de noviembre de 1505 se produjo un motín popular contra Lucero incitado por algunos aristócratas como el conde de Cabra y marqués de Priego. El pueblo asaltó el Alcázar donde fueron liberados 400 presos. Lucero huyó y fue destituido. En agosto de 1508 se celebró la Congregación de Burgos para juzgar la conducta de Lucero. Lucero fue exonerado pero se liberaron numerosos presos en Córdoba, se restituyó el honor de muchos condenados y se anularon sentencias injustas. El marqués de Priego fue desterrado de Córdoba.



5.- Compás de San Francisco.

La última parada de nuestro recorrido la hicimos en el Compás de San Francisco, uno de los lugares junto a la plaza de la Corredera donde se celebraron los Autos de Fe. Aquí se pudo explicar con más tranquilidad a diferencia de lo que ocurrió en el resto del paseo.

El Auto de Fe era una ceremonia concebida para atemorizar. En él solo se comunicaba la sentencia que se ejecutaría en otros lugares. Si esta era la muerte en la hoguera lo habitual era hacerla en el Marrubial. Su desarrollo estaba muy pautado. Se iniciaba con una procesión presidida por la Cruz Verde en la que iban las autoridades, jueces inquisitoriales y los procesados con cirios en sus manos, atados con sogas y cubiertos con las corozas. Cuando llegaba la procesión al lugar de Auto, siempre repleto de público, un clérigo pronunciaba un sermón para atemorizar a los procesados.

Seguidamente se daba lectura a la sentencia. A los arrepentidos se les permitía recibir la comunión; a los no arrepentidos se les ponía una mordaza en la boca que llevarían puesta hasta la hoguera.

Leídas las sentencias se entonaban himnos religiosos y se descubría la Cruz Verde. Los reconciliados que habían abjurado de sus errores eran azotados y marchaban en procesión hasta la Cárcel Perpetua. Los relajados –condenados a muerte- eran entregados al brazo secular que les podía dar garrote o quemarlos vivos en la hoguera. Tras la condena se confiscaban los bienes de los condenados que iban a parar a la Corona o a la Inquisición y se les aplicaba la infamia cuya muestra pública eran los sambenitos, una especie de poncho o casulla que debían llevar todo el tiempo que durase la condena y mostrarlo en las procesiones públicas. Los relajados tenían unos sambenitos negros decorados con llamas, demonios y serpientes; los de los reconciliados eran amarillos con cruces de San Andrés en rojo y unas llamas hacia abajo. Otros signos de la infamia eran portar sogas con nudos, uno por cada latigazo que se iban a dar o la “manteta” que se colocaba en las iglesias con el nombre del condenado a la hoguera en donde aparecía su delito y las llamas.

Y con este recuerdo de lo que fue una de las páginas más negras de la historia de Córdoba y de la historia de España terminó este paseo en el que los sufridos asociados tuvimos que compartir espacio y ruidos con la gran cantidad de gente que esa mañana de sábado salieron a las calles de Córdoba para disfrutar del arranque de una primavera que por las lluvias y los fríos precedentes parecía que no llegaba.